



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000

## ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2019 – MPC.

Contumazá, 04 de octubre del 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ:

**VISTO :** La solicitud presentada por la señora Aurea Obando Diaz solicitando apoyo con materiales de construcción, para la construcción de un pequeño reservorio para facilitar el riego de cultivos, la crianza de animales menores y ganadería

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local con Personería Jurídica de derecho público con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia y por tanto con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme el Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que la Sra. Aurea Luz Obando Díaz, solicita apoyo para la construcción de un pequeño reservorio para facilitar el riego de cultivos, la crianza de animales menores y ganadería. Teniendo en cuenta que la solicitante es propietaria del predio que colinda con el terreno en donde se viene ejecutando el Proyecto: "Instalación de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en la Ciudad de Contumazá, provincial de Contumazá – Cajamarca"; se ha verificado que al regar sus cultivos por inundación se ha producido el deslizamiento del talud colindante con el terreno donde se viene ejecutando la obra. Por lo tanto, es conveniente prestar el apoyo con la finalidad de dar el uso adecuado del agua de riego, que permitirá evitar deslizamiento de tierras;

Que, el pleno del Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Sesión Ordinaria N° 019 del 04 de octubre del 2019;

#### **SE ACUERDA :**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR POR UNANIMIDAD** el apoyo con materiales de Construcción a favor de Doña Aurea Luz Obando Díaz, consistente en lo siguiente:

- 10 m3 de arena gruesa
- 10m3 de gravilla

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal la ejecución del cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a las Unidades Orgánicas correspondientes.

**COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZÁ  
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar  
ALCALDE